

Secretaria. Junio 23 de 2023. Rad.2016-00074-00

Se liquidan las costas del proceso a cargo de la demandada Club Hotel la Herradura S.A. y en favor de la parte actora Condominio fuente real y otros

Agencias en derecho sentencia 1 ^a . Instancia.....	\$3.000.000,00
Agencias en derecho sentencia 2 ^a .instancia.....	\$ 877.803,00
Costo registro demanda.....	\$ 32.400,00
Costo envío notificación.....	\$ 7.500,00
Costo caución prestada.....	\$4.643.445,00

No hay pruebas de más gastos por el demandante..... -0-

Total..... \$8.561.148,00


Henry Quiroga Rodríguez

Secretario.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal – primera instancia
Demandante: Inés Flor Stella Peña Álvarez, Carlos Hernando Abondano y el
Condominio Fuente Real
Demandada: Club Hotel la Herradura S.A.
Radicación: 73-449-31-03-002-2016-00074-00

Apruébese la anterior liquidación de costas.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b860d4ecd997d1d3836f7c0aabf5d1b8074b5598a3f6d4e75b0f94b498ccdf**

Documento generado en 23/06/2023 01:58:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>